

## DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Equipo Gestión Política Habitacional INT. N QUY 2018.

**AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA** DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) 2016, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 2 4 ENE 2018

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

	0.00
RESOLUCIÓN EXENTA Nº	0206
NEOCEOCION EXEMIAN	U.Z. U.L.

## **VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) La **Resolución Exenta MINVU N° 5985 del 10.08.2016,** que destina subsidios habitacionales a familias de la RM, del DS N° 255/2006 de V y U.
- d) La Resolución Exenta N° 443 del 09.02.2017 de esta Seremi, que aprobó nuevo plazo de inicio de obras del proyecto Junta de Vecinos Simón Bolívar 3, de la comuna de La Florida.
- e) La Resolución Exenta Nº 444 del 09.02.2017 de esta Seremi, que aprobó nuevo plazo de inicio de obras del proyecto Junta de Vecinos Simón Bolívar 4, de la comuna de La Florida.
- f) El Ordinario N° 16053 del 18.12.2017 de la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, que señala proyectos, justificaciones e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim,	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
12 Debidamente identificados	24.08.2017	Junta de Vecinos Simón Bolívar 3	114390	II	Gestión y Proyectos Inmobiliarios Rucalhue Ltda.	La Florida	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
17 Debidamente identificados	24.08.2017	Junta de Vecinos Simón Bolívar 4	122754	II	Gestión y Proyectos Inmobiliarios Rucalhue Ltda.	La Florida	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)



- g) Los Informes del Sistema de Trazabilidad Avance de Obras, mediante los cuales se informan porcentajes de avances físicos y fechas de inicio de obras de los proyectos que se indican en la presente.
- h) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el Decreto Supremo Nº42 del 28 de Marzo del 2014, ambos de Vivienda y Urbanismo.

## **CONSIDERANDO:**

- a) Que los proyectos que se indican en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, se encuentran terminados y recepcionados por SERVIU Metropolitano, quedando pendiente sólo el cobro de los subsidios.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

## **RESOLUCIÓN:**

- 1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por 180 días corridos a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 29 certificados de subsidio individualizados en el Visto f) de la presente, correspondiente a los proyectos "Junta de Vecinos Simón Bolívar 3", código de grupo N° 114390, y "Junta de Vecinos Simón Bolívar 4", código de grupo N° 122754, ambos del Título II, y de la comuna de La Florida.
- 2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "Gestión y Proyectos Inmobiliarios Rucalhue Ltda." certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE** 

DO RAMACIOTTI FRACCHIA **ARQUITECTO** 

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO **DE VIVIENDA Y URBANISMO** 

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Destinatário.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana. - Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia Ref. + Oficio SERVIU N 16053 del 18.12.2017;